



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2023/10791**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-04-2024 a las 14:13 horas.



C08/2023 Instalación fotovoltaica autoconsumo Centro de Día municipal. Next Generation EU

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 177.807,49 EUR.

→ Importe 215.147,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 177.807,49 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES531 Eivissa y Formentera La cubierta del edificio del Centro de Día FORMENTERA

→ Clasificación CPV

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXOS.rar](#)

→ [IT suscripcion ppt.pdf](#)

→ [Proyecto Ampliacion IF Centro de dia Visada.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Se ha escogido el procedimiento abierto simplificado por ser de mayor transparencia y para atraer una mayor concurrencia competitiva, procurando así, cumplir con los principios enunciados en el artículo 1.1 de la LCSP.

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=kQSwgfl0rVDIGlsa0Wad%2Bw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.conselldeformentera.cat>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jCdJG6CoAD0%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (07860) Sant Francesc (Formentera) España
→ ES531

Contacto

→ Teléfono +34 971321087
→ Fax +34 971322556
→ Correo Electrónico
contractacio@conselldeformentera.cat

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (07860) Sant Francesc (Formentera) España

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (07860) Sant Francesc (Formentera) España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (07860) Sant Francesc (Formentera) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/05/2024 a las 19:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: C08/2023 Instalación fotovoltaica autoconsumo Centro de Día municipal. Next Generation EU

→ Descripción del procedimiento

La obra de instalación de un sistema de generación eléctrica mediante paneles fotovoltaicos situados sobre la cubierta del edificio del Centro de Día, emplazado en la parcela 136 del polígono 7 del municipio de Formentera.

→ Valor estimado del contrato 177.807,49 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 215.147,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 177.807,49 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ La cubierta del edificio del Centro de Día

→ Subentidad Nacional Eivissa y Formentera

→ Código de Subentidad Territorial ES531

Dirección Postal

→ parcela 136 del polígono 7

→ (07860) FORMENTERA España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Condiciones especiales de ejecución derivadas de la financiación con fondos procedentes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, según letra M del Cuadro de Características del Contrato del PCAP

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Condiciones especiales de ejecución derivadas de la financiación con fondos procedentes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia señaladas en la letra M del PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento de al menos una de las condiciones de carácter social y al menos una de las condiciones de carácter medioambiental señaladas en la letra M del Cuadro de Características del Contrato del PCAP

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Presentación del certificado de entrega de residuos a gestor autorizado.

Contratación estratégica

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Las obras, suministros o servicios contratados son novedosos o mejoran significativamente en comparación con otras obras, suministros o servicios ya presentes en el mercado.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 8 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la

presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

→ Fraude - Que se demuestre que el licitador ha incurrido en fraude.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación de la declaración responsable del correspondiente anexo, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los tres últimos años, son de importe igual o superior en el año de mayor ejecución a 177.807,49 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación de la declaración responsable, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a 177.807,49 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

Preparación de oferta

→ Sobre ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : Según fórmula indicada en el PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera**

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (07860) Sant Francesc (Formentera) España

Contacto

→ **Correo Electrónico**

contractacio@conselldeformentera.cat

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación C14.I01.P06.S03.S04

Subcontratación permitida

→ Se permite en las condiciones especificadas en el PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No